

Sesión del día 16 de enero del '92.

Presidencia del Sr. Juan González.

En la Villa de Goya, Capitanía de Puerto León, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos veintidos, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman el Excmo. Ayuntamiento en su Sala de Acuerdos, se dio lectura por la Secretaría al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión alguna. En seguida, se dio cuenta por el Sr. Concejal del Ayuntamiento, con un recurso del señor florentino Cantú Ferrero, por el cual solicita un rebaja en el pago de impuestos del año por ciento sobre rentas que siendo pagados doscientos pesos bimestrales en vez de trescientos, en atención a lo normal de las circunstancias, y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el interesado, acordó que el pago citado que se hace es bastante reducido dada la importancia del establecimiento industrial La Leona del cual es propietario el señor Cantú Ferrero y que en tal virtud se proceda por el Comisionado de Hacienda, a hacer efectivo el impuesto mencionado, conforme a las rentas que arrojen los libros de dicha negociación, lo cual se hará saber al interesado por conducto del Sr. Presidente Municipal. El Sr. Comisionado de Subvención, manifestó que la señorita Profesora que tenía a su cargo la Escuela Oficial de Niñas, se había separado del plantel por enfermedad, y que como era de presumirse que dicha señorita no volvería a encargarse de dicha escuela por que además del motivo que se indica, el señor Guispe por Alcalde del Distrito había informado al suscrito las deficiencias que había observado en la visita practicada al plantel de referencia, haciéndolo saber así a la misma señorita Profesora. Y visto

lo expuesto por el C. Comisionado de Gustave  
cion, quedé este mismo facultado por el de  
nominacion para contratar un nuevo pens  
funda de su resultado. No habiendo otro asunto  
de que tratar, se levantó la sesion firmando la  
presente para su constancia, ante mi el Se  
cretario: Doy fé.

Juan Gonzalez

José M. de Dios

José Garcia

Agustín Garcia

Rafael E. Verastegui

Luis Gilroy

José M. Verastegui

Sesion del dia 23 de enero de 1922.

Presidencia del C. Juan Gonzalez.

En la Villa de Gaja Garcia, Estado de Leon, a las  
veintitres dias del mes de enero de mil novecientos  
veintidos, reunidos en el Salon de Acuerdos del  
R. Ayuntamiento, los miembros que forman di  
cha R. Corporacion, se dio lectura por la Secre  
taria, abicota que fue la sesion, al acta del enen  
do anterior, lo que en seguida quedó aprobado.  
A continuacion hizo uso de las palabras  
del C. Presidente Municipal, y Segundo Regi  
doro, y manifestó: que conforme  
con la facultad que les fue conferida  
por el Ayuntamiento, en acuerdo de fe  
cha veinte del mes en curso, previa como  
estaba lanzada al efecto para los interes  
sados quedó rematado a favor del señor  
Luis Garcia, el ramo de carne, por la  
cantidad de sesenta pesos mensuales, de  
cuya cantidad cubren treinta pesos  
como de aquellas inclusive la contribu  
cion federal y treinta pesos como cen  
tas municipales; de lo cual quedó en